

AFECTO, AUTORIDAD Y PERDÓN

AFFECTION, AUTHORITY AND FORGIVENESS

Pepa Horno Goicoechea

Consultora en Infancia, Afectividad y Protección

Profesora del Programa de Formación de la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y
Psicoterapia

Resumen: Una de las tareas más difíciles del rol parental es conjugar la construcción de vínculos afectivos seguros con el manejo de la autoridad sobre los niños y niñas. En este proceso, imprescindible para el pleno desarrollo del niño, surgirán conflictos inevitables donde las figuras parentales habrán de salvaguardar el vínculo afectivo construido. Para ello, el perdón jugará un papel evolutivo esencial. En el artículo se realiza un análisis detallado del proceso psicológico que subyace al perdón: condiciones que han de darse para que sea posible y las fases del perdón. Se proporciona elementos para aprender a manejar tanto la autoridad como el perdón en la relación vincular, y saber reconocer las emociones que estas experiencias despiertan en las figuras parentales.

Palabras clave: perdón, autoridad y vínculo afectivo

Abstract: One of the most difficult tasks of parental role is to join the building of attachment with authority over children. This essential process for child best development will raise reasonable conflicts where parental figures will have to save affective bonding with their children. In order to do this, forgiveness will be an essential tool. This article analyzes the process of forgiveness: conditions necessary for forgiveness to take place and phases of forgiveness. It will include some strategies to manage authority and forgiveness in affective attachment relationships and to know how to recognize emotions raised in parental figures by these situations.

Key words: authority, forgiveness, affective attachment

* Este trabajo es la versión actualizada de la presentación “Autoridad y perdón en el vínculo afectivo” realizada en el Congreso de la Asociación Madrileña de Pediatría en Alcalá de Henares en 2007.

INTRODUCCIÓN

Los cambios sociales y estructurales de la sociedad han llevado la afectividad a un primer plano de las relaciones familiares. La concepción de los deberes y responsabilidades parentales y del tipo de relaciones que se desean establecer con los hijos e hijas ha cambiado de una forma significativa en muchos casos respecto a generaciones anteriores.

En ese proceso, una de las dificultades más habituales que las figuras parentales encuentran es compaginar su responsabilidad de educación y protección a sus hijos e hijas con la creación y preservación de los vínculos afectivos construidos con ellos. En ocasiones parecen entrar en colisión.

EL PAPEL DEL AFECTO EN EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo evolutivo es un proceso narrativo que el niño o niña va construyendo desde la realidad física, incorporando los elementos de esta realidad, los estímulos, los modelos de referencia y los esquemas que las figuras vinculares les van proporcionando. Toda esa información le va a permitir empezar a desenvolverse y adquirir experiencia. La interiorización de los estímulos de la realidad se realiza a través de las relaciones vinculares. El psiquismo, por tanto, se gesta desde el otro. Pero no cualquier otro, sino aquellas personas a las que el niño se haya vinculado afectivamente (Bowlby, 1998).

Es como si el niño construyera un relato, en el que los vínculos afectivos que establece van dejando huellas. Muchas de esas huellas son positivas, otras no tanto. Pero siempre determinan el modo en que el niño afronta la experiencia futura. Esta experiencia, a su vez, seguro modificará sus esquemas, sus modelos y su percepción de la vida, pero el modo en que llega a ella depende del tipo de base afectiva que haya recibido.

Por eso vincularse a otra persona es un privilegio, porque conlleva la posibilidad de influir en el desarrollo de otra persona, en este caso un niño o niña, pero también una responsabilidad, porque la huella que deja en el psiquismo, el modelo que incorpora permanece. Y si es negativo, obliga a un trabajo terapéutico y personal posterior.

Uno de los aspectos clave para las figuras vinculares es, por tanto, saber construir vínculos afectivos constructivos y positivos con los niños y niñas para proporcionarles la seguridad básica afectiva desde la que hacerse autónomos y lograr bienestar emocional.

De este modo, los miembros de la familia que establecen vínculos afectivos con los niños y niñas les proporcionan modelos cognitivos de referencia sobre sí mismos y sobre los demás. Configuran un modelo de relación que genera una serie de expectativas (Fernández, 2002). El esquema de creación del psiquismo del niño o niña sería el siguiente:

RELACIONES VINCULARES



MODELOS INTERNALIZADOS (huellas en el relato)



OTRAS EXPERIENCIAS DE RELACIÓN (percepción selectiva y modelos de conducta)



MODIFICA SUS MODELOS DE REFERENCIA(modifica el relato)

Pero ni la convivencia ni la biología por sí mismas garantizan la creación del vínculo afectivo. Los niños y niñas van a convivir e interactuar con muchas personas, pero sólo con algunas de ellas van a construir relaciones únicas, significativas que van a configurar su desarrollo. Para garantizar un desarrollo pleno, las figuras parentales deben ser parte de esas figuras vinculares para el niño.

CREACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS

Las características que definen una relación vincular son la implicación emocional, el compromiso en un proyecto de vida con continuidad, la permanencia en el tiempo y la unicidad de la relación. Los vínculos afectivos son personas que han constituido relaciones con el niño o niña en las que han implicado sus propias emociones, que han cultivado durante tiempo y con la que se han comprometido, generando un proyecto común de relación. Este proceso los ha convertido en personas únicas e insustituibles, en referentes de desarrollo para el niño o niña.

Cada relación es diferente, con cada persona construyen un mundo de significados distinto. Y es importante tener en cuenta que el proceso de construcción de un vínculo afectivo es un proceso de dos, en el que cada una de las personas aporta, aunque sea un bebé, sus características diferenciales que hacen la relación única e irrepetible. El vínculo, por tanto, no es una característica de la persona sino de una relación entre dos personas. Sólo que esa experiencia relacional dejará en cada uno de ellos un modelo vincular interiorizado, la huella del relato de la que se ha hablado previamente. Pero además no todos los vínculos, por el hecho de constituirse, son positivos. Existen relaciones afectivas que afectan más negativamente el desarrollo del niño o niña. Son los llamados vínculos afectivos inseguros, que se dividen en ambivalentes, evitativos y desorganizados (López, 1999).

Uno de los elementos característicos de un vínculo afectivo seguro o positivo es que fortalece a la persona, le hace sentir segura y desde ahí capaz de su propia autonomía y desarrollo. Por lo tanto, los vínculos afectivos seguros conducen a la autonomía. A diferencia de los vínculos afectivos inseguros, que pueden generar dependencia, sobre exigencia y desestructuración.

Conviene definir, por tanto, las estrategias necesarias para construir un vínculo afectivo positivo (Horno, 2005), que dé seguridad al niño o niña, posibilite su desarrollo y, llegada la adolescencia, su separación de sus figuras vinculares.

Las estrategias son las siguientes:

1. **Hacer el afecto expreso:** Para poder generar un vínculo positivo con otra persona no basta con quererle, hay que lograr que se sienta querido. Y esto se consigue manifestando esos afectos, no dándolos por sobreentendidos. Esto en el caso de los niños y niñas es clave, porque, sobre todo en los primeros años, ellos no saben lo que no se expresa. Y aquello que se expresa para ellos tiene un valor absoluto. Ese afecto se hace explícito a través de las palabras (halagos, reconocimiento en positivo..), las acciones (detalles, regalos, llamadas...) y/o físicamente (abrazos, besos, caricias..). Y es importante recordar que sólo con la edad aprenden a relativizar y a contextualizar las afirmaciones. Por eso las figuras parentales no pueden dar por sobreentendido su amor por ellos, porque entonces para ellos no existirá. Tampoco deben cuestionarlo, con frases como “si haces esto, te voy a dejar de querer”, “me decepcionas” o “me has fallado”. El afecto es algo que jamás se debe cuestionar. Se puede cuestionar las conductas del niño, nunca a la persona ni el afecto que existe hacia ella. Esa base de seguridad en el niño o niña debe ser inviolable. Siempre que se ha de sancionar una conducta, se cuestiona la conducta, nunca la persona, ni la relación afectiva. Es la diferencia entre decir “lo que has hecho está mal” a decir “eres malo”.
2. **Generar un sentimiento de pertenencia:** La necesidad universal humana de vinculación afectiva tiene como fin garantizar la pertenencia de la persona a un entorno que garantice su cuidado y supervivencia. Las personas necesitan saber que pertenecen a un sistema que va más allá de ellos mismos, que lo va a proteger y acompañar. Y ese sistema se construye a través del afecto. La vivencia que define un vínculo afectivo para cualquier persona es la incondicionalidad, no en el sentido de poder hacer lo que quiera sino de saber que, se haga lo que haga, se siente querida y aceptada por quien le ama. La persona necesita sentir que el afecto y presencia de la persona no viene condicionada a sus características o acciones. Es la sensación de ser único, elegido, insustituible y especial: la persona y la relación. Los vínculos afectivos brindan seguridad a las personas porque les hacen sentir parte de algo y de alguien, les da un lugar en el mundo.
3. **El conocimiento mutuo y el tiempo compartido:** El tiempo es una condición imprescindible para la creación de un vínculo afectivo. Sin tiempo no hay vínculo. Y no sólo una cantidad de tiempo significativa, sino un tiempo de calidad, en el que haya comunicación, conocimiento mutuo y actividades compartidas. Los vínculos afectivos se crean compartiendo esferas de

relación y desarrollo en las que la presencia afectiva y física son imprescindibles. Conforme avanza su desarrollo, el niño puede integrar mejor la ausencia física sin que eso dañe su configuración afectiva, pero durante las primeras fases de desarrollo y de la creación del vínculo afectivo la presencia física es un factor imprescindible.

4. **El compromiso y el cuidado del otro:** Las personas han de sentir que la otra persona genera un compromiso con ellos. En el caso de los niños y niñas, necesitan sentir que sus figuras parentales se comprometen en un proyecto de vida que posibilite su permanencia en su crianza, así como que garantice su cuidado. Apoyar al otro en las dificultades, acompañarle, escuchar, dar consejo o sencillamente “estar ahí” son estrategias psicológicas de creación de un vínculo afectivo. Y generar un proyecto compartido en el que ambas personas se comprometan y que se integre en la vida social y afectiva de cada uno de ellos. Un compromiso público y asumido con consciencia.

Los vínculos se crean y luego se cultivan, de modo que el sistema se mantiene y retroalimenta. En el momento que ese cuidado desaparece, se pierde, la relación se puede perder, pero la huella afectiva en el relato no. La relación puede deshacerse, pero aquellas que han sido vinculares, sean de forma segura o insegura, dejan una huella en el psiquismo que permanece y configura a la persona, aunque la relación en concreto desaparezca (Cyrulnik, 2002). De este modo las figuras parentales configuran el psiquismo del niño huella a huella, aportando significados y modelos de conducta desde su experiencia relacional al psiquismo del niño o niña.

UNIENDO AUTORIDAD Y AFECTO

Una de las funciones clave del entorno familiar, junto con la generación de vínculos afectivos y la función socializadora, es la función normativa. Para garantizar el desarrollo, educación y protección de los niños y niñas, las figuras parentales necesitan tener autoridad sobre ellos (Horno, 2008). Y es ahí muy a menudo cuando surgen los problemas.

Los niños y niñas necesitan para su pleno desarrollo la orientación de los límites a nuestro desarrollo físico, psicológico y social. Las normas son creaciones sociales que garantizan esos límites protectores. Por lo tanto, la autoridad es un componente no negociable del proceso educativo, del mismo modo que lo es la construcción de la autonomía o la presencia afectiva y física en la vida diaria del niño.

Las normas y los límites lejos de ser, como muchos creen, un derecho de las figuras parentales, son un derecho de los niños y niñas. Los niños y niñas necesitan que el adulto marque unos límites dentro de los que caminar y lograr su desarrollo físico, psicológico y social. Son los límites que

permiten que un niño de dos años no se caiga de un árbol, que un adolescente aprenda a manejar la frustración del fracaso, o que los niños y niñas no conciban la violencia como una forma de resolver los conflictos.

Hay límites que no se deben cruzar si no se tienen las capacidades evolutivas para afrontar las consecuencias. No sólo es importante lo que un niño o niña haga, sino que lo haga en el momento adecuado. Por ello, las normas son creaciones sociales que garantizan esos límites protectores. Y para establecer esos límites y esas normas es imprescindible tener una posición de autoridad sobre el niño.

Componentes de esa autoridad imprescindibles en un grupo familiar son: primero, unas normas que sean escasas, claras, estables, coherentes con la conducta de las figuras parentales (es importante recordar que no se educa tanto en lo que se dice como en lo que se hace), consistentes entre la pareja y en el tiempo, y dialogadas, conocidas y razonadas con el niño o niña. Segundo, unos límites no negociables, una especie de mínimos para la convivencia y la relación que vienen dados por la responsabilidad de educar y proteger al niño. Tercero, unas consecuencias conocidas para el niño o niña de la vulneración de la norma.

El trabajo sobre la autoridad, por tanto, es esencial para garantizar el desarrollo óptimo de los niños y niñas. Diferenciarla de la violencia, por un lado, y por otro promover la firmeza en las estrategias de autoridad no violentas.

En ese sentido, es importante diferenciar la autoridad del poder. El poder es la capacidad para influir en la vida del otro, y las figuras parentales pueden emplear ese poder en positivo o en negativo. Existen varias formas de tener poder sobre alguien. Una persona tiene poder sobre otra, sea adulto o niño, cuando es más fuerte físicamente, cuando esta persona le ama, o cuando tiene una posición de autoridad sobre esa persona. Y en el caso de las figuras parentales tienen las tres formas de poder sobre sus hijos e hijas. Y deben ser conscientes de ello, para saber emplearlo para su desarrollo y felicidad, no para hacerles daño.

La autoridad es un constructo social que sirve para enfocar ese poder en positivo, destinándolo a garantizar la protección y el pleno desarrollo de las personas, además de un cierto orden social. La policía, el gobierno o los padres y madres ostentan distintas formas de autoridad social. El problema surge porque un rol de autoridad conlleva en sí mismo poder. Y el poder es una moneda de dos caras. Permite hacer bien y permite hacer daño en uno solo. Las figuras de autoridad tienen ambas opciones. Y las figuras parentales son figuras de autoridad.

También es necesario distinguir el poder que se tiene con la autoridad que se gana. Una autoridad tan necesaria para la educación del niño conlleva, como se ha visto, un poder que ha de hacerse consciente y aprender a modularlo. Porque en situaciones de crisis, estrés o nervios es fácil abusar de ese poder que se siente o se tiene. Se puede cruzar el límite, y hacerlo incluso bajo el argumento del bienestar ajeno. Lo hace la policía si abusa de las armas, el gobierno si ejerce políticas sin consenso o los padres y madres al imponer cosas por la fuerza a sus hijos.

EL PERDÓN Y EL AFECTO

Pero en la creación y desarrollo de un vínculo afectivo siempre van a surgir conflictos, y así ha de ser, son a menudo oportunidades de crecimiento y profundización de la relación e indicadores de la profundidad que ésta alcanza. En ese momento, muchas figuras parentales dudan de cuál debe ser su postura ante los niños y niñas. Cuando se equivocan, no saben si reconocer o no sus errores ante sus hijos ni cómo hacerlo. Tampoco saben a menudo cómo manejar la agresividad que la situación les genera y la que a su vez reciben de sus hijos e hijas y en muchas ocasiones lo viven con culpa y sensación de fracaso.

Por eso es importante detenerse en el perdón. El perdón va a permitir reparar el daño infringido y reconstruir la relación afectiva. El perdón va a permitir sanar la herida y seguir adelante. No es posible amar de verdad sin perdonar y ser perdonado, porque no es posible amar de verdad sin fallar o hacer daño alguna vez. Analizar con detenimiento el proceso del perdón da algunas claves importantes para las relaciones personales:

1. Perdonar es parte de los vínculos afectivos, una forma de expresión de los afectos y una clave del sentimiento de pertenencia y la aceptación incondicional del otro como parte de mi vida.
2. Perdonar y pedir perdón son formas de asertividad, en el sentido de una muestra de autoafirmación. Al reconocer sus propios fallos, las figuras parentales se muestran como son sin agresividad, muestran su vulnerabilidad de forma tan positiva como humana.
3. Perdonar y pedir perdón legitima la autoridad y la autenticidad de los afectos. El recibir y pedir perdón forma parte de una autoridad legitimada. El perdón legitima los afectos de las figuras parentales, los modelos que quieren transmitir a los niños y la autoridad que han ganado sobre ellos. Cuando la persona es capaz de reconocer sus errores, disculparse cuando pierde el control o cambiar cuando se sabe equivocado, lejos de transmitir un mensaje de debilidad, se legitima como figura de autoridad. Y sin embargo, muchos padres y madres creen que pedir perdón es una manera de perder autoridad sobre sus hijos, cuando es precisamente lo

contrario. El ser capaz de reconocer los errores y asumírselos les convierte en referentes de conducta reales y honestos. Y les permite sanar el daño producido a la persona amada. Todas las personas se equivocan. Lo importante no es hacerlo, sino asumirlo y disculparse por ello, para sanar el daño producido.

4. Pedir perdón es la mejor forma de enseñar a pedir perdón. Legítima un modelo de resolución de conflictos que se transmite con el ejemplo. Los modelos que las figuras parentales transmiten a los niños son aquellos que viven, y en el perdón, la única manera de enseñar a los niños a perdonar es pidiéndoles perdón por sus errores y perdonando los de los niños. De esta manera, se proporciona un modelo de referencia, en el que aprenden a perdonar siendo perdonados y perdonando a sus figuras parentales.

Pedir perdón y perdonar es una responsabilidad como figuras parentales por el valor afectivo y educativo que tiene. Y algo fundamental que hay que recordar es que el perdón es siempre una opción. Cuando una persona hace daño a otra, puede pedir perdón, pero la opción de perdonar siempre es del otro. El perdón nunca se puede exigir, ni forzar, ni establecer como un “deber moral”. El perdón es terapéutico, pero para tener ese valor curativo ha de ser elegido por la víctima.

Este punto es fundamental trabajando con víctimas de violencia. El perdón nunca puede ser exigido, ni forzado, ni decir cosas como “perdónale, es tu padre o tu madre”. El perdón se elige y se otorga y se recibe, pero no se puede imponer. Cuando se establecen medidas que se suponen terapéuticas de un modo forzado, podemos lograr la revictimización de la persona, acrecentando el daño. Por eso, las estrategias de mediación no caben en casos de violencia. La mediación es siempre voluntaria por ambas partes para que sea posible. Se puede promover, posibilitar con un trabajo terapéutico personal con la víctima, pero el paso último de un reencuentro con el agresor o agresora, una conversación o un acuerdo siempre debe ser voluntario por parte de víctima y agresor.

Pero perdonar y pedir perdón no es un acto, es un proceso afectivo (Horno, 2006). Un proceso en el que las personas ponen en juego los afectos que sienten por la otra persona, la credibilidad que le dan y la profundidad de relación que les une a ellos. Y es importante poner consciencia en ese proceso.

El perdón parece tener como dos etapas. Una primera en la que la rabia desaparece, la persona ya no se siente mal, incluso puede vivir con la persona sin que le cause daño, desaparece el rencor. Esta primera etapa forma parte de la última etapa del proceso de duelo: la aceptación. Suele llegar, salvo en casos de duelo patológico, de forma natural con el tiempo, una vez la persona ha superado todas las etapas del proceso de duelo: negación, rabia, depresión y aceptación.

En la aceptación, la persona es capaz de integrar varias cosas:

- El dolor e incluso el daño afectivo que lo sucedido le ha causado.
- La comprensión racional de las causas o factores que han llevado a la persona a hacer lo que hizo. Respecto a esto es fundamental diferenciar lo que es comprender de lo que es justificar. Una cosa es comprender cómo y por qué alguien ha llegado a hacer algo, y otra muy diferente es justificarlo. La comprensión del proceso psicológico no significa la aceptación ética del hecho. Comprender algo no significa justificarlo, hay actos que deben ser castigados y censurados, aunque pueda comprenderse de dónde y por qué se hicieron.
- La ganancia que obtiene de “no odiar”. Tanto el amor como el odio son afectos que vinculan a otra persona. Cuando se está herido, se sigue vinculado a esa persona, que sigue estando presente en el relato aunque no lo esté físicamente. Y desde ahí condiciona la vida y actos de la persona. Cuando las emociones se suavizan, la persona puede ver los beneficios de alejarse psicológicamente de otra persona o de reconstruir la relación. Pero para tomar esa decisión por una u otra opción, por romper la relación o por intentar esa segunda fase del perdón que es la reconstrucción, es necesario haber pasado el ciclo psicológico de un conflicto, de un duelo, y haber podido verbalizar las emociones, expresarlas y sacarlas de un modo constructivo.

Con la comprensión, el dolor que desaparece y las ganancias del paso adelante se hacen evidentes. Se ha logrado esta primera fase del perdón. Una fase en que el tema o la persona deja de doler, de hacer daño. Se logra recuperar un equilibrio afectivo que el daño había hecho perder y evaluar cuál va a ser el siguiente paso. La herida, el acto o la ofensa importan, no es que pierdan su importancia, pero la valencia afectiva cambia y se puede plantear el siguiente paso.

El siguiente paso puede abrir dos caminos. La primera de las opciones sería cerrar la relación, pasar página, aunque nunca olvidar. Las heridas, sobre todo las que son importantes, nunca se olvidan. Se curan, se integran, pero no se olvidan. Y en la mayoría de los casos, ésta es la opción elegida, pasar página y reconstruir la vida.

Pero existe otra opción: la opción por la reconstrucción de la relación. Es el perdón en positivo. Volverse a fiar de la persona que hirió, a darle el espacio que tenía en la vida de quien perdona. Y ésta es la segunda fase del perdón. En la mayoría de los casos no se llega a esta fase, por varios motivos:

- Por el esfuerzo psicológico y emocional que conlleva.
- Por el temor a volver a ser dañado y el riesgo objetivo de que así sea.
- Porque la relación no era fundamental par la persona y el coste de romper la relación es asumible psicológicamente, o al menos así se lo parece.

¿Cuándo se suele dar el paso de esta segunda fase del perdón?

- Cuando el vínculo es tan fuerte con la otra persona que su pérdida resulta más dañina que el coste del proceso del perdón.
- Cuando se tienen elementos que unen más allá de la relación, por los que conviene restablecer la relación. Es el caso de una pareja, no es lo mismo tener hijos a no tenerlos cuando surge un problema, o puede ser el caso en un conflicto con alguien con quien se está obligado a seguir trabajando.
- Cuando hay un reconocimiento del daño por parte del otro y una petición del perdón explícita. Es muy difícil volverse a fiar de alguien que ni siquiera reconoce su responsabilidad en el daño.
- En la mayoría de los casos también, cuando la persona reconoce su parte de responsabilidad en ese daño. Esta condición no siempre se da, puesto que hay daños en los que la víctima puede no tener responsabilidad, por ejemplo un niño o niña víctima de maltrato.

A partir de ahí empieza un camino, que suele tener pasos adelante y pasos atrás, en función también de la actuación del otro. Un proceso que debe incluir los siguientes componentes:

- Tiempos compartidos.
- Permitir la expresión de las emociones, un espacio en que tanto una persona como otra digan lo que sienten, lo que lo que ocurrió supuso en su vida y por qué quieren o necesitan reconstruir la relación.
- Petición de perdón explícita.
- Voluntad compartida y expresa de reconstruir la relación, de palabra y de hechos. Para lograr perdonar y ser perdonado hay que “proponérselo”, decidir reconstruir el vínculo y curar el daño. Eso implicará de nuevo las cuatro estrategias mencionadas en la primera parte del artículo y mucho tiempo.
- Permitir los retrocesos, entender que en un momento dado, la persona dañada pueda volver sobre la herida en las primeras fases. Pero hay que saber valorar que si eso se prolonga mucho tiempo es, por el contrario, un signo de que no hay una intención real de perdonar, sino más bien de chantajear y de mantener la relación bajo la culpa que siente el otro.
- Establecer medidas concretas que garanticen en la medida de lo posible que lo que sucedió no va a volver a suceder, compromisos personales de ambas personas que vayan más allá de las palabras y que si se rompen, suponen la ruptura de la relación.

Y por concluir este apartado, es importante hacer hincapié en el tema de la culpa. Porque está presente muy a menudo en los conflictos que se dan en el marco de una relación vincular. Y también en la violencia, donde a menudo la víctima se siente culpable de lo sucedido. En la culpa subyace por

un lado un intento de control y por otro un juicio moral. Las víctimas intentan echarse la culpa de la violencia porque intentan controlar lo incontrolable. Si la culpa es suya, pueden cambiar y la violencia desaparecerá. Si la responsabilidad es de la otra persona, eso las contacta con su propia vulnerabilidad y la posibilidad de la revictimización.

Pero en la culpa también hay juicio. La culpa inmoviliza y a veces sirve para eximirse de la propia responsabilidad. Cuando se hace culpable a alguien de algo, se culpa a la persona. Se la denigra no se le hace responsable del hecho. Y esta diferencia es básica, porque inmoviliza a la persona. Si lo que está mal es la conducta, se puede cambiar, se puede actuar de modo diferente la próxima vez. Pero si lo que está mal es la persona, las posibilidades de cambio se reducen. La culpabilidad anula la opción al cambio, la responsabilidad asumida lo fomenta.

Además, es importante reconocer que la culpa es un instrumento cultural y social que ha servido para conseguir la obediencia, para imponer la autoridad desde el poder no para resolver el conflicto porque no posibilita la comunicación, ni el encuentro, y ambos son factores imprescindibles para resolver los problemas a los que nos enfrentamos. Imponer las cosas por la fuerza, física o moral, funciona de modo ocasional e inmediato pero no genera aprendizaje ni mejora.

El perdón es el único modo en el que en muchos casos el vínculo puede ser reconstruido. Por eso el perdón tiene un valor evolutivo, porque cierra las heridas. Esas heridas que se cicatrizan, pero dejan huella, no desaparecen, por eso se perdona pero no se olvida, y así ha de ser, porque las marcas de las heridas quedan. Las heridas psicológicas, como las físicas, siguen un ciclo. Para llegar a cerrar esa herida, hace falta dar y recibir el perdón. Las heridas hacen también a la persona ser quien es. No hay que obviarlas, pero es importante sanarlas.

CONCLUYENDO

La autoridad y el perdón son dos elementos que deben incorporarse a un vínculo afectivo al que se quiere dar un carácter educativo y protector, como en el caso de la crianza de los niños y niñas por parte de sus figuras parentales. De este modo se logra el desarrollo pleno del niño. Pero ambos elementos conectan con elementos personales muy primarios de los adultos que tienen que ver con sus experiencias previas, con sus afectos y con sus miedos.

Aprender a manejar ambos elementos de un modo constructivo y desde la honestidad de conocer y reconocer las emociones propias es un factor de éxito en la labor educativa. Respetar las opciones, los tiempos y los procesos psicológicos y entender el valor afectivo del que se tiñen los hechos y las palabras en una relación son elementos imprescindibles para cualquier educador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bowlby, J.(1998). *El apego y la pérdida 1: El apego*. Barcelona: Ed Paidós
- Cyrułnik, B. (2002). *Los patitos feos*. Barcelona: Ed. Gedisa
- Fernández, M; Martínez, M & Pérez, J. (2002). *Vinculación afectiva e interacción social en la infancia*. Revista española de motivación y emoción, 3 1-15
- Horno, P. (2005). *Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y psicológico*. Madrid: Save the Children España.
- Horno, P. (2006). *Educando el afecto*. Barcelona: Edi. Graó
- Horno, P. (2008). *Amor y violencia: la dimensión afectiva del maltrato*. Bilbao: Descleé de Brouwer.
- López, F.(Coord) (1999). *El desarrollo afectivo y social*. Madrid: Ed. Pirámide

Manuscrito recibido: 23/06/2012

Revisión recibida: 27/06/2012

Manuscrito aceptado: 28/06/2012